



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00091857- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Dirección Coral; Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello); Licenciatura en Educación Musical y Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por RM N.º 268/2015; RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT; RM N.º 328/2015; RM N.º 1666/2014; RM N.º 170/2015, respectivamente), y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N.º 6/2008 (TO RR N.º 1933/2008) y la OHCD FA N.º 4/2014 (aprobada por RHCS N.º 177/2015).

Que el Prof. Álvarez ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-2038-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado al interesado.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N.º 51.291 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Dirección Coral; Licenciatura en Interpretación Instrumental

(Piano, Violín, Viola y Violoncello); Licenciatura en Educación Musical y Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por RM N.º 268/2015; RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT; RM N.º 328/2015; RM N.º 1666/2014; RM N.º 170/2015, respectivamente).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso del Prof. Juan Martín ÁLVAREZ, Legajo N.º 51.291 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva I de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, Licenciatura en Dirección Coral; Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello); Licenciatura en Educación Musical y Profesorado en Educación Musical (plan de estudios aprobado por RM N.º 268/2015; RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT; RM N.º 328/2015; RM N.º 1666/2014; RM N.º 170/2015, respectivamente), desde el 01 de julio de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.